

Bogotá, 24 de marzo del 2021.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dirección de Control Ambiental
Alcaldía de Bogotá D.C.
Av. Caracas No. 54-38
E. S. D.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Radicación: 2021E-
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha: 2021-03-24 14:59
Proceso:
Folios: 9 Anexos: No
Asunto: DCA/PARTICULAR/DISTRITO
Destino: C-QUEJAS Y RECLAMOS SGCD
Origen:
Tipo: Oficio Recibido

Asunto: **PETICIÓN DE COPIAS**

Ante todo, un respetuoso saludo.

Quien suscribe, [REDACTED], identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] de Pereira, actuando como representante legal de [REDACTED] S. S.A. de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, por medio del presente documento, y en ejercicio del derecho fundamental de petición, solicito respetuosamente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** se sirva emitir copia electrónica de la totalidad del expediente SDA-08-[REDACTED] del proceso sancionatorio que se adelanta en contra de la empresa [REDACTED] S. S.A., por la colocación de un aviso publicitario que tuvo lugar en el año 2012, en nuestro ya clausurado establecimiento de comercio que se encontraba ubicado en la [REDACTED] de la localidad de Santa Fe de la ciudad de Bogotá D.C.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, las copias que estaban en nuestro poder se extraviaron.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 33 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PETICIÓN

Con fundamento en lo expuesto, solicito respetuosamente remita copia electrónica de de la totalidad del expediente SDA-08-[REDACTED] proceso sancionatorio que se adelanta en contra de la empresa [REDACTED] S.A.

ANEXOS

1. Certificado de existencia y representación legal

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones personales en [REDACTED] Zona Industrial Balalaika, y el correo electrónico [REDACTED] com; [REDACTED] com; [REDACTED] com;

Atentamente [REDACTED]

①

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

NOMBRES

[REDACTED]



FIRMA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO

[REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO

[REDACTED]

[REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

[REDACTED]



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: [REDACTED]
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : [REDACTED]
ADMINISTRACIÓN DIAN : [REDACTED]
DOMICILIO : [REDACTED]

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 7901
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 1991
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 01 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 25,438,701,529.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : [REDACTED]
BARRIO : BALALAIKA
MUNICIPIO / DOMICILIO: [REDACTED]
TELÉFONO COMERCIAL 1 : [REDACTED]
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : [REDACTED].com

DIRECCIÓN PA
MUNICIPIO :
BARRIO : BALA
TELÉFONO 1 :
CORREO ELECTE

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : [REDACTED].com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO [REDACTED] OTORGADA POR Notaria 3a. de Pereira, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO [REDACTED] DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MARZO DE 1991, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA [REDACTED]

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1)
Actual.)



CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO [REDACTED] OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE DOSQUEBRADAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO [REDACTED] DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ENERO [REDACTED] LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE [REDACTED] S.A.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO [REDACTED] OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE DOSQUEBRADAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO [REDACTED] DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ENERO DE 2005, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA

CERTIFICA - REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

POR AUTO NÚMERO 670-000374 DEL 31 DE JULIO DE 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE : PROVIDENCIA QUE DECRETA EL INICIO AL TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN

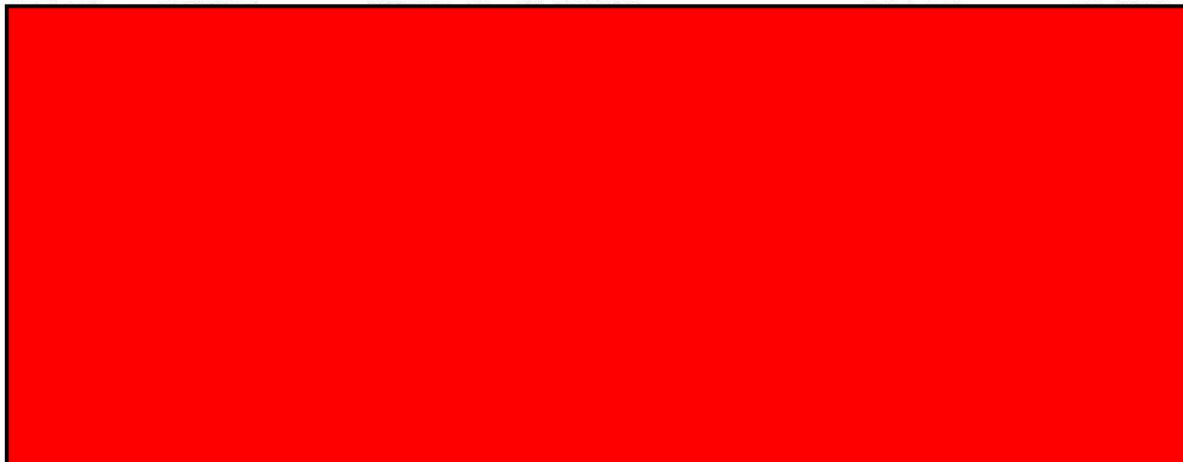
POR AVISO NÚMERO [REDACTED] DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO [REDACTED] DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE : AVISO DE INICIACIÓN DEL PROCESO DE ACUERDO DE REORGANIZACIÓN

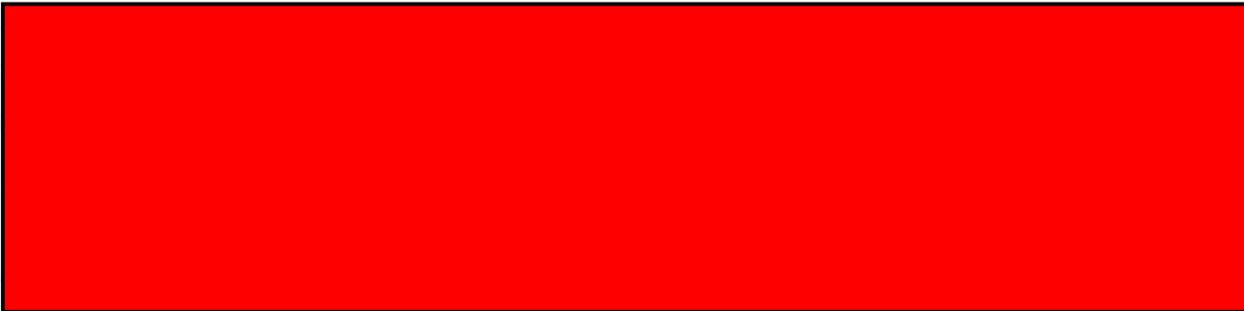
POR AUTO NÚMERO [REDACTED] DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL [REDACTED] DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ENERO DE 2021, SE INSCRIBE : TERMINACION DE LA NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DEL ACUERDO DE REORGANIZACION

POR AUTO NÚMERO [REDACTED] DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO [REDACTED] DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2021, SE INSCRIBE : VALIDACION JUDICIAL DE UN ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE REORGANIZACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
-----------	-------	-------------	-----------	-------------	-------





CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2050

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD CUBRE Y/O CONTEMPLA LAS SIGUIENTES LINEAS O DIVISIONES DE NEGOCIO: A) FABRICACION DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUYE CALZADO COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y TELAS EN GENERAL SU DISTRIBUCION EN EL MERCADO NACIONAL Y DEL EXTERIOR. B) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA EJECUCION DEL OBJETO SOCIAL YA EXPRESADO O QUE PUEDAN FAVORECER SUS INTERESES CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES LEGALES. C) LA CONFECCION O FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR ENCARGADAS A TERCEROS Y O POR TERCEROS. D) REALIZAR CUALQUIER TIPO DE INVERSION EN SOCIEDADES INDUSTRIALES COMERCIALES O DE SERVICIOS Y FUSIONARSE CON ELLAS. E) ADQUIRIR MUEBLES E INMUEBLES, VENDERLOS, PERMUTARLOS, GRAVARLOS O ARRENDARLOS. F) LA REPRESENTACION AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS G) SOLICITAR SER ADMITIDA EN LEYES DE RECUPERACION ECONOMICA CUANDO SE DEN LAS CASUALES LEGALES Y SE LLENEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY; H) CELEBRAR LOS DEMAS ACTOS Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: 1) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, O ARRENDAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE REQUIERA EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 2) INTERVENIR, COMO ACREEDORA O FIADORA EN OPERACIONES DE CREDITO, ACEPTANDO O CONSTITUYENDO LAS GARANTIAS O CONTRA GARANTIAS DEL CASO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. 3) ABRIR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE REQUIERA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL MISMO Y CLAUSURARLOS. 4) GIRAR, ENDOSAR ACEPTAR, GARANTIZAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, Y, EN GENERAL LLEVAR A CABO TODAS LAS OPERACIONES DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIAS O UTILES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 5) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO EN TODA CLASE DE INSTITUCIONES FINANCIERAS LEGALMENTE AUTORIZADAS Y SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE SE REQUIERAN. 6) TRANSIGIR, DESISTIR, O SOMETER A DECISION ARBITRAL, LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD FRENTE A SUS ASOCIADOS O A TERCEROS. 7) EJECUTAR TODAS AQUELLAS TRANSACCIONES, ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE DIRECTAMENTE TENGAN RELACION CON EL GIRO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	[REDACTED]		
CAPITAL SUSCRITO			
CAPITAL PAGADO			

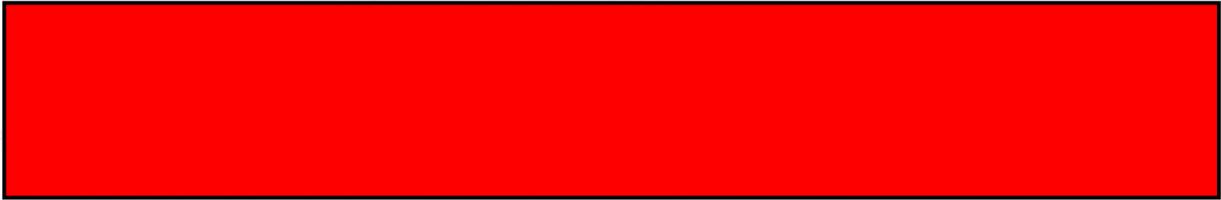
CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO [REDACTED] 1 DE ASABLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚM [REDACTED] DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	[REDACTED]	[REDACTED]

5



POR ACTA NÚMERO [REDACTED] DE ASABLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL [REDACTED] DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	[REDACTED]	[REDACTED]

POR ACTA NÚMERO [REDACTED] DE ASABLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO [REDACTED] DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	[REDACTED]	[REDACTED]

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO [REDACTED] EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO [REDACTED], FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	[REDACTED]	[REDACTED]

POR ACTA NÚMERO [REDACTED] EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO [REDACTED], FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	[REDACTED]	[REDACTED]

POR ACTA NÚMERO [REDACTED] EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO [REDACTED], FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	[REDACTED]	[REDACTED]

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA [REDACTED] EN ESTA CÁMARA [REDACTED] ADO EN 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	[REDACTED]	[REDACTED]

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ESCRITURA [REDACTED] EN ESTA CÁMARA [REDACTED] FUERON NOMBRADOS :



CARGO
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

NOMBRE

IDENTIFICACION

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE , QUE PODRA SER O NO, MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA ,CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERAN ELEJIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA JUNTA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) PRESTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADO Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPLEMENTARLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENE LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA, O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11) ASEGURARSE DE IMPLEMENTAR UN ADECUADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO. 12) EJECUTAR ACTOS O CONTRATOS POR CUANTIA INDETERMINADA. 13) DESIGNAR A SUS ASESORES Y ASIGNAR REMUNERACION. 14) ESTABLECER UN MODELO PRESUPUESTAL Y UN PLAN DE GESTION EMPRESARIAL, PARA CADA VIGENCIA FISCAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO [REDACTED] A
CÁMARA DE COMERCIO DE OSQUEBRADAS
FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF



CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ESCRITURA NÚMERO [REDACTED]
ESTA CÁMARA DE COMERCIO DE OSQUEBRADAS
FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRIMER SUPLENTE DEL REVISOR
FISCAL

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF

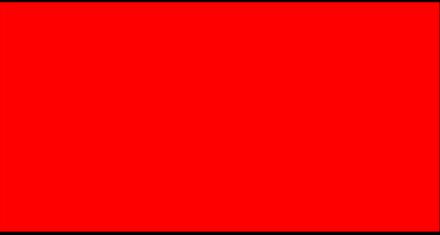


CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

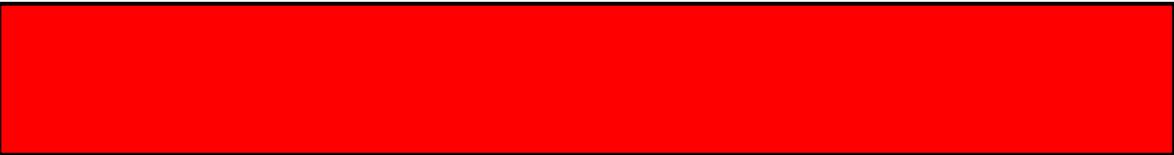
QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:



*** NOMBRE E
 MATRICULA :
 FECHA DE MAT
 FECHA DE REN
 ULTIMO AÑO R
 DIRECCION :
 BARRIO : BAL
 MUNICIPIO :
 TELEFONO 1 :
 CORREO ELECTRONICO :
 ACTIVIDAD PRINCIPAL
 DE PIEL) EN ESTABLECI
 ACTIVIDAD SECUNDARIA
 SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
 VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 7,000,000



*** NOMBRE E
 MATRICULA :
 FECHA DE MAT
 FECHA DE REN
 ULTIMO AÑO R
 DIRECCION :
 BARRIO : BAL
 MUNICIPIO :
 TELEFONO 1 :
 CORREO ELECTRONICO
 ACTIVIDAD PRINCIPAL
 DE PIEL) EN ESTABLE
 ACTIVIDAD SECUNDAR
 SUCEDANEOS DEL CUEP
 VALOR DEL ESTABLECI



INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria :

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la